COMUNICADO INTERASOCIATIVO

Dando cumplimiento a la convocatoria en su día efectuada por el Ministerio de Justicia (en adelante, MJU), tuvo lugar, en la tarde de ayer 27/04/2022 y en la sede del MJU sita en MADRID, una reunión a la que asistieron las personas que seguidamente se reseñarán y ello a fin de continuar con los trabajos iniciados con ocasión de la precedente reunión con el equipo ministerial correspondiente tenida lugar el día 08/04/2022.

Por el MJU: MARÍA DEL ANGELS GARCÍA - directora general de Servicio Público Judicial - así como JAVIER GARRIDO, FRANCISCO FERRÁNDIZ, JOSÉ RAMÓN CRESPO, FERNANDO MARTÍN y ROSARIO MARTÍNEZ, todos ellos en su condición de personal adscrito al MJU.

Por las asociaciones judiciales: JUAN JOSÉ CARBONERO y ÁLVARO MARTÍN en representación de la Asociación Profesional de la Magistratura, SERGIO OLIVA y LUIS ORTIZ en representación de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, GLORIA RODRÍGUEZ y MARTA VICENTE en representación de Jueces y Juezas para la Democracia y FERNANDO PORTILLO y FRANCISCO GUTIÉRREZ en representación de Foro Judicial Independiente.

Por las asociaciones de fiscales: CRISTINA DEXEUS y VICENTE GARRIDO en representación de la Asociación de Fiscales, INÉS HERREROS en representación de la Unión Progresista de Fiscales y MIGUEL PALLARÉS en representación de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.

Finalmente, también asistió a la reunión ESMERALDA RASILLO, fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo.

No compareció a la reunión representante alguno del Consejo General del Poder Judicial y ello pese a que se nos había indicado previamente desde el MJU que se iba a producir la asistencia de alguna persona en tal representación.

ASOCIACIÓN DE FISCALES

Tras las saludos y presentaciones iniciales, la reunión se desarrolló en un clima de cordialidad, si bien con las dificultades propias de todo proceso de negociación; se tomó la palabra por la directora general y se trasladó a los/as presentes la propuesta de modificar los grupos de trabajo establecidos con ocasión de la reunión tenida lugar el día 08/04/2022, propuesta esta frente a la que la totalidad de las asociaciones judiciales y de fiscales asistentes, en cada una de las sucesivas intervenciones que por cada una de ellas fueron teniendo lugar, se mostraron contrarias por no entenderla justificada en modo alguno, instándose, frente a ello, una agilización de las actuaciones a desarrollar a fin de que los trabajos futuros se lleven a cabo de forma eficiente y se alcance, a la mayor prontitud, la consecución de objetivos tangibles.

Ante la unánime posición asociativa sostenida, se aceptó por el equipo ministerial la idea de mantener la estructura de trabajo en su día acordada y, en su consecuencia, no introducir modificación estructural alguna sobre la forma de acometer las labores a realizar en futuras reuniones, si bien desde el MJU se trasladó, en todo momento, las dificultades que cualquier hipotética decisión con contenido económico conllevaría en tanto en cuanto su definitiva adopción estaría en todo caso condicionada a la posición que se mantuviera por el Ministerio de Hacienda.

Por parte de todas las asociaciones se solicitó que la convocatoria de la mesa de retribuciones prevista en la Ley 15/2003 fuera adelantada y tuviera lugar a la mayor brevedad y ello a fin de que tal convocatoria se produjera con anterioridad a la material elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, reiterándose por el equipo ministerial, tal y como se sostuvo en la reunión celebrada el día 08/04/2022, la imposibilidad de que tal adelanto tuviera lugar, lo que resulta de difícil comprensión habida cuenta de las necesidades retributivas de las carreras judicial y fiscal y determinará que la petición sea reiterada oportunamente.

A continuación, se comunicó al MJU las personas que por cada asociación integrarán los grupos de trabajo establecidos y se fijó de común acuerdo que las correspondientes reuniones se realizarán separadamente por cada grupo y que, en cada uno de ellos, se tratarán, cuanto menos, las cuestiones ya comunicadas a los representantes ministeriales por parte de las asociaciones judiciales.

ASOCIACIÓN DE FISCALES

Finalmente, se establecieron, como fechas y horas de las siguientes reuniones de trabajo, los días 10/05/2022 a las 16.00 horas y 09/06/2022 a las 10.00 horas, quedando ya los asistentes oportunamente citados al efecto.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA (APM)
ASOCIACIÓN DE JUECES FRANCISCO DE VITORIA (AJFV)
ASOCIACIÓN JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA (JJpD)
ASOCIACIÓN DE JUECES FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE (FJI)
ASOCIACIÓN DE FISCALES (AF)
UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF)
ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE FISCALES (APIF)

ASOCIACION DE FISCALES